

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 03 de febrero de 2022. En la fecha pasa a despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.


MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA

REFERENCIA:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	MARIA MATILDE GARCIA DE RIVERA
ENDOSO EN PROCURACION:	CARLOS ARTURO ESCOBAR
DEMANDADA:	ALBA LUCIA GARCIA GARCIA
RADICACIÓN:	2021-00134-00

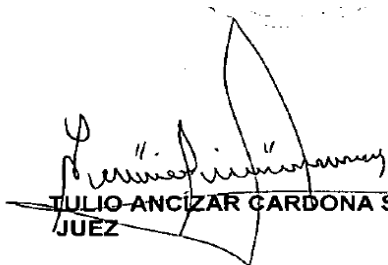
Auto de sustanciación N°027

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se allegan memoriales por parte del Banco Mundo Mujer, banco de Bogotá, BBVA y Banco de Occidente, mediante los cuales informan lo relacionado con la medida cautelar decretada dentro del presente asunto.

Conforme a lo anterior, póngase en conocimiento de la parte demandante, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE


TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ